

REFORMAS AL CÓDIGO DE COMERCIO PERMITIRÁN EL CRECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y LA FACILIDAD DE HACER NEGOCIOS

Guatemala 4 de octubre 2017. Se ha dado un gran paso para el país al aprobar las reformas al Código de Comercio, que tienen como objetivo facilitar los procesos para la inscripción de sociedades mercantiles, impactando de manera positiva en la creación de nuevas empresas, formalidad en el sector económico y aumento en los índices de empleo.

Las reformas aprobadas eliminan la barrera de capital mínimo pagado para construir una sociedad que era de Q.5,000.00, generando con ello, la oportunidad de muchos pequeños y medianos empresarios para formalizarse dentro de la economía del país, ya que con la nueva reforma, el pago de capital mínimo que se requiere es de Q.200.00, siendo menos de un 1% del ingreso per cápita de los guatemaltecos, aumentando la competitividad de los sectores.

La reducción del tiempo de inscripción de una empresa, también es un elemento importante en la mejora de clima de negocios, y esta nueva reforma permitirá que el trámite para registrar una sociedad mercantil, que antes se demoraba un promedio de 20 días, ahora se pueda hacer en 4 días, gracias a la reducción del número de procedimientos, a la simplificación de procesos mediante el uso de los recursos tecnológicos que brindará el Registro Mercantil y a la descentralización de los servicios del registro mediante la creación de un nuevo sistema de notificaciones en línea y la incorporación de firma electrónica.

Las reformas también impactarán en importantes indicadores como el del Índice de Competitividad Global que actualiza anualmente el Foro Económico Mundial, a través de la evaluación de 137 economías, (Guatemala se encuentra actualmente en la posición 84 de 137) midiendo el entorno de la competitividad de los diferentes países. Dicha evaluación está compuesta de 12 pilares que también son la base de la Agenda Nacional de Competitividad de Pronacom. El cambio positivo que estas nuevas reformas provocarán, se verá reflejado en el pilar que mide la Eficiencia del Mercado de Bienes, y en los subindicadores que miden el tiempo y el número de procedimientos para aperturar un negocio.

Así mismo, las reformas incidirán positivamente en los indicadores del Doing Business del Banco Mundial, que mide la facilidad de realizar la apertura de una empresa en 189 economías del mundo colocando a Guatemala en una posición más competitiva a nivel internacional y atrayendo a inversionistas internacionales. Gracias a las reformas en el Código de Comercio, Guatemala podría avanzar en el indicador llegando a ocupar una mejor posición a nivel mundial, actualmente ocupa el lugar 88 de 190 economías.

Según el Monitor Global de Emprendimiento (GEM por sus siglas en inglés) en Guatemala tenemos 3.2 millones de potenciales emprendedores y el 70% de ellos inicia a trabajar con menos de Q.25,000.00; la aprobación de las reformas al Código de Comercio le facilitarán a todos ellos los trámites para formalizarse y le permitirán al Registro Mercantil y al Ministerio de Economía el ahorro de papel y agilización de servicios utilizando la plataforma MiNegocio.gt gestionada por el Programa



Nacional de Competitividad. Los emprendedores formalizados son generadores de riqueza, empleo y contribuyen al desarrollo del país.

Para más información, comunicarse con Claudia Alvarado, calvarado@pronacom.org al 5708 3819 o con Gaby Toledo, gtoledo@pronacom.org al 4848-2734.